

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

24 de diciembre de 1981

Núm. 191-II 1

ENMIENDAS

Creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en Pleno, relativas al proyecto de ley de creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia:

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para mantener, para su discusión en el Pleno, las siguientes enmiendas al proyecto de ley de creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito.

Enmienda número 15 al artículo 1.º, apartado 7.

Enmienda número 16 al artículo 1.º, apartado 8.

Palacio de las Cortes, 4 de diciembre de 1981.—El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Javier Sáenz Cosculluela**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961